

# PROTEGE



**TRANSFERENCIA TITULO ONEROSO**  
**Lote Reserva Serviu de 25.300 m<sup>2</sup>**  
**Localidad de LA JUNTA**  
**Destino: Base Brigada CONAF**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1530**

COYHAIQUE, 31 AGO 2009

VISTOS

- a) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén, es dueño del predio denominado "**LOTE RESERVA SERVIU**", ubicado al este de los sitios 1 al 4 de la Manzana B y sitios N° 1 y 2 de la Manzana C, del Plano de Loteo de la localidad de La Junta, de 2,53 Hás. de superficie total, Rol S.I.I. N° 1206 - 57 de la Comuna de Cisnes, cuyo título de dominio se encuentra reinscrito a favor del SERVIU Región de Aysén, a Mayor Cabida a Fojas 247, N° 243 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cisnes, del año 2004. El Plano y Memoria de subdivisión predial aprobados por el Servicio Agrícola y Ganadero de Puerto Aysen, por medio del Certificado N° A-38-2009, de fecha 20 de julio de 2009, documentos que se encuentran debidamente archivados bajo repertorio numero 394 de fecha 11.08.2009 e inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cisnes.
- b) El Certificado N° 461 de fecha 07.11.02 por el cual el Serviu Región de Aysén autoriza la ocupación del terreno antes señalado, por parte de la Corporación Nacional Forestal Región de Aysén.
- c) El Ord. N° 2204 de fecha 03.08.06 del Director Serviu Región de Aysén a la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo por el cual solicita autorización para celebrar un Contrato de Comodato por el citado terreno para posteriormente proceder a la enajenación a título Oneroso.
- d) El Ord. N° 1158 de fecha 06.10.06 del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S), por el que autoriza la entrega del terreno en comodato por 2 años a la solicitante, para luego gestionar la venta directa del inmueble.
- e) El certificado de Avalúo Fiscal detallado de fecha 06.05.09 expedido por el Servicio de Impuestos Internos, rol de avalúo fiscal N° 1206-57 del SERVIU Región de Aysen con un valor asignado por el Servicio de Impuestos Internos de \$1.081.587,00 ( 51,64 U.F.).
- f) El Informe de Tasación de fecha Abril 2008, ejecutado por el funcionario del Departamento Técnico del Serviu Región de Aysén, Sr. Santiago Chacon Antiñanco, la cual señala un valor de 303 U.F. para el referido terreno.
- g) El Ord. N° 1068 de fecha 15.05.08 del Director Serviu Región de Aysén al Sr. Director CONAF Región de Aysen por el cual informa el valor de transferencia ascendente a la cantidad de 303 U.F.

h) El Ord. N° 288 de fecha 12.06.08 del Director Regional de CONAF al Sr. Director Regional SERVIU por medio del cual da su conformidad al valor señalado en el visto precedente.

i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias Exentas y Afectas al Trámite de Toma de Razón.

j) El D.L N° 1.305 del 19 de febrero de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 355, del 4 de febrero de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

k) Las facultades que me confiere el D.S. N° 122 de fecha 24 de mayo de 2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me designa Director Subrogante del Serviu Región de Aysén, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1.- **TRANSFIÉRASE** a Título Oneroso a la CORPORACION NACIONAL FORESTAL, REGION DE AYSÉN el Lote individualizado en el visto a) de la presente Resolución, con el fin de destinarlo a la instalación de una "BASE BRIGADA CONAF", en la localidad de La Junta, por el valor ascendente a 303 unidades de fomento.

2.- **APRUÉBASE** la tasación efectuada por el Departamento Técnico del SERVIU según Informe de Tasación singularizado en el visto f) de la presente Resolución.

3.- **ELIMINESE** el bien raíz en comento del catastro Serviu Región de Aysén para todos los efectos legales.

**ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.**

  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
DIRECTOR  
\* SERVIU REGION DE AYSÉN  
**ISMAEL INFANTE MORALES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE AYSÉN**

  
PRR/CBB/RD/RR/BAM/gfg.  
TRANSCRIBIR A:  
• CONAF Región de Aysén.  
• Seremi Minvu Región de Aysén.  
• Dirección Regional Serviu.  
• Departamento Jurídico.  
• Administración y Finanzas.  
• Unidad de Títulos.  
• Oficina de partes.

